Petropar
ñanemba'e

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa N° 06/17 – ID N° 331.101

ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 2 de mayo de 2017 se cursó la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: GOLDEN TRADE S.R.L., LA OFICINA S.A., KUATIAPO S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.A. y TELEXPAR S.R.L.

En el proceso licitatorio se emitió la Aclaración N° 1 de fecha 2 de mayo de 2017 a través de la cual se aclaró la forma de presentación de los bienes licitados y la manera de la cotización de los mismos.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 8 de mayo de 2017 presentaron oferta las siguientes empresas: COPEL S.A., IN DESIGN S.R.L., FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza y KUATIAPO S.A.

1) Evaluación de Documentos Sustanciales:

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	COPEL S.A.	IN DESIGN S.R.L.	FM COMERCIAL	KUATIAPO S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	Cumple	Cumple	*	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*	*	Cumple	*
CONSTANCIA DEL SIPE N°	1.447.538	1.447.865	1.447.941	1.447.869

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustanciales.

2) Evaluación económica de las ofertas:

De la comparación de precios de las ofertas resulta como mejor propuesta en los tres ítems la firma KUATIAPO S.A., en razón a ello se selecciona provisoriamente para el análisis de las documentaciones presentadas en base a los requerimientos dispuestos en las bases de la contratación.

3) Criterios de Evaluación:

a) Capacidad legal:

Conforme establece la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se procedió a la verificación de los documentos de constitución de la empresa de la firma KUATIAPO S.A. constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. **CUMPLE**.
- Las firmantes de la oferta y miembros de la constitución de los estatutos sociales forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. **NO HAY REGISTRO.**
- Las firmantes de la oferta y miembros de la constitución de los estatutos sociales forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). **NO HAY REGISTRO.**

En base a las verificaciones realizadas, se deja constancia que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C - PETROPAR

b) Análisis de Precios Ofertados:

A fin de dar cumplimiento a lo que establece Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma KUATIAPO S.A. constatándose que los precios ofertados por la misma se encuentran entre 19% y 22% por debajo de los costos referenciales de PETROPAR, en razón a ello no ha sido necesario solicitar el detalle de la composición de precios conforme la exigencia de la normativa.

c) Margen de Preferencia:

En este aspecto se resalta que la firma IN DEISGN S.R.L. ofertó resmas de la marca Cosmos de procedencia nacional, cuyos precios comparados con la oferta seleccionada de la firma KUATIAPO S.A. se encuentran en dentro de los rangos establecido por la normativa para la aplicación del margen de preferencia nacional. En razón a ello se solicitó a la firma IN DESIGN S.R.L. a través de la Nota DOC Nº 239/17 de fecha 10 de mayo de 2017, la presentación del Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados, de igual manera se requirió a la empresa los documentos establecidos para el cumplimiento del criterio de sustentabilidad que se ha dispuesto en el Anexo C de las Especificaciones Técnicas.

Respuesta: La firma IN DESIGN S.R.L. no presentó los documentos solicitados por la Convocante, consecuentemente se descarta la posibilidad de aplicar el margen de preferencia a los productos ofertados por la misma.

d) Criterios de Sustentabilidad:

De conformidad a lo establecido en las bases de la contratación se procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por la firma KUATIAPO S.A. para acreditar el cumplimiento de la exigencia en cuanto al criterio de sustentabilidad, constatándose que la misma no ha presentado la totalidad de los requerimientos. En razón a ello se solicitó a dicha empresa a través de la Nota DOC Nº 241/17 de fecha 16 de mayo de 2017 los siguientes documentos:

- Declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe **el origen de la materia prima del bien ofertado**. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la **marca** y del tipo de papel a la que se refiere.
- Declaración del fabricante de que el producto ofertado es papel **alcalino**, con indicación de su durabilidad. Declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que **se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto.**

Respuesta: En respuesta al requerimiento de PETROPAR la citada firma presentó a través de la Nota de fecha 17 de mayo de 2017 los Siguientes documentos:

- Copia autenticada de Declaración Jurada de la firma Intenational Paper Exportadora Ltda. de Brasil, en la cual se manifiesta que es fabricante de las resmas de papel de la marca BRIO y que las mismas en sus presentaciones carta, oficio y A4 son alcalinas, como también indicando la durabilidad de los papeles.
- Copia autenticada de Declaración Jurada de la firma Intenational Paper Exportadora Ltda. de Brasil, que expresa que las materias primas son extraídas de bosques 100% plantado y renovable. De igual forma se manifiesta en la declaración jurada que la firma KUATIAPO S.A. es autorizada suministrar los bienes de su fabricación.
- Copias autenticadas de envoltorio de resmas de papel de la marca BRIO en la cual se observa que son aptos para impresora a tinta, fax, fotocopia e impresora láser.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.C.C. - PETROPAR

De ese modo, con el Certificado FSC de la firma Intenational Paper Exportadora Ltda. presentado por la firma KUATIAPO S.A. en ocasión de la presentación de la oferta, más los documentos remitidos por la misma, se considera cumplida la exigencia del criterio de sustentabilidad.

4) Verificación de Documentos formales:
Se procedió a la verificación de los documentos formales presentados por la firma oferente KUATIAPO S.A., aplicando el criterio cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	KUATIAPO S.A.
1. Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
3. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
5. Declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado	Cumple
6. El/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante o proveedor de la materia prima del producto ofertado	Cumple
7. Declaración del fabricante de que el producto ofertado es papel alcalino, con indicación de su durabilidad	Cumple

Comentario: La citada firma oferente cumple con la presentación de los documentos indicados en el cuadro precedente.

5) Conclusión:
Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos por PETROPAR en las bases de la contratación, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 06/17 para la "Adquisición de Resmas de Papel", a la firma KUATIAPO S.A., por un monto total de Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos (G. 59.659.500) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	14111507-002	Resma de Papel alcalino Tamaño A4	Unidad	Caja	600	Brio	Brasil	15.735	9.441.000
2	14111507-001	Resma de Papel alcalino Tamaño Carta	Unidad	Caja	1.300	Brio	Brasil	14.655	19.051.500
3	14111507-003	Resma de Papel alcalino Tamaño Oficio	Unidad	Caja	1.800	Brio	Brasil	17.315	31.167.000
Precio Total, Guaraníes I.V.A. incluido									59.659.500

La presente contratación directa cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto N° 330 "Productos de papel, cartón e impresos" del presupuesto de PETROPAR aprobado para el presente Ejercicio Fiscal .

Asunción, 19 de mayo de 2017

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR